INFORME
AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0254/2025
I-2025-15258

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA SANTA CRUZ
AEVIVIENDA
DIRECCIÓN
25 JUN 2025
RECIBIDO
Hora.....

A	:	Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan **RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA**
DE	:	Lic. Niky Reina Gavincha Quispe **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
DE	:	Lic. Eliane Hurtado Bazan **TECNICO I EN GESTION SOCIAL I**
REF.	:	**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XVI) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 0160/2025**
FECHA	:	Santa Cruz 23 de junio 2025

---

1. ANTECEDENTES

Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro. 0468/2025 I-2025-15258 de fecha 29 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Jhenifer Chino Choque, con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XVI) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 0160/2025**

Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD. con Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/NRO.0563/2025 de fecha 12 de junio Solicitado por el Lic. Hernán Canaviri Camacho – RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS. y según Resolución Administrativa / RCD- AEVIVIENDA N°0322/2025 SCZ de fecha 12 de junio del 2025. el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XVI) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 0160/2025**

- **Publicacion**: Se realizo la invitación Directa de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 12 de junio de 2025, cuyo plazo para la presentación de propuestas es hasta horas 13:30 pm del día 23 de junio de la presente gestión.

- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0362/2025 de fecha 20 de junio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ELAB
Lic. Niky Reina Gavincha Quispe
D.D. SANTA CRUZ
AEVIVIENDA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Lic. Eliane Hurtado Bazan	TECNICO I EN GESTION DE SOCIAL I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Niky Reina Gavincha Quispe	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 20 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 20 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVIVIENDA, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 13:30 del 23 de junio de 2025, NO se presentó ningún proponente:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1			
2	NO SE PRESENTARON PROPONENTES		
3			

Apertura de Propuestas: Se realizo a horas 14:00 del 23 de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria con la comisión y evaluación y calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la inexistencia de proponentes para la presente convocatoria y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al expediente.

2. DESARROLLO.

La comisión de evaluación y calificación en el marco del **Articulo 25 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN) párrafo III** del reglamento para la contratación directa, Adquirió de Material de Construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobando mediante resolución administrativa N° 024/2025 de 09 de abril de 2025, que señala: "*La comisión de*

evaluación y calificación tiene como principales funciones, ***inciso f)Elaborar informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria desierta y en caso necesario el informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD";*** PROCEDIERON A realizar el informe dentro del plazo establecido verificando la inexistencia de proponentes para la presente convocatoria, extremo que se constituye en una causal para declarar desierto.

En tal sentido se presenta el informe de **DECLARATORIA DE DESIERTA** en cumplimiento al **artículo 18 (Declaratoria desierta) parágrafo I** del reglamento para la contratación directa, Adquisición de materiales de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobado mediante resolución administrativa N° 024/2025 de 09 de abril de 2025, que señala; "**Procederá la declaratoria desierta cuando: a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.**

3. CONCLUSION.

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión de evaluación y calificación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE(XVI) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 0160/2025**
concluye que ningún proponente ha presentado propuestas en el horario establecido en el presente DCD.

4. RECOMENDACIÓN

La comisión de evaluación y calificación de acuerdo a la evaluación realizada recomienda al responsable de Contratación Directa **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE(XVI) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 0160/2025,** en cumplimiento a lo establecido en el inciso f) parágrafo III artículo 25 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda, todas vez que NO se presentó ningún proponente, extremo que se constituye en una causal para la declaratoria de desierta expresamente establecida en el inciso a) del parágrafo I del artículo 18, del referido reglamento vigente.

Es en cuanto informamos para fines consiguientes.

LIC. NIKY KEVIN SOLIZ QUISPE
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. [illegible]
TECNICO I EN GESTION SOCIAL
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.

AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0254/2025 I-2025-15258